ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. PS-271- DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	YUDY YANETH VALLEJO GARCIA
NIT O C.C:	1.041.229.925
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR PROCESOS DESCENTRALIZADOS DE LECTO-ESCRITURA, APOYO PEDAGÓGICO, PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN A LA LECTURA EN LA POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".
VALOR:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M.L. ($15.615.600), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA:	04/07/2025

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **GREIZI MILENA DUQUE HINCAPIÉ** identificada con cédula de ciudadanía número 42.840.380 en su condición de supervisora del *contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y la señora* **YUDY YANETH VALLEJO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.229.925, y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo. El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	972	16 de junio de 2025	2.3.2.02.02.009.02.03	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL RAFAEL RIVERA LOPEZ	$15.615.600
RESERVA PRESUPUESTAL	1073	04 de julio de 2025			
TOTAL					$15.615.600

El Contratista se obliga a lo siguiente:

Obligaciones del Contratista:

Obligaciones Especificas

1. Apoyar en la planificar y organización de las actividades institucionales de animación y promoción a la lectura para la población adolescente y juvenil de las diferentes instituciones educativas del municipio.
2. Realizar acompañamiento a los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico en las diferente instituciones y centros educativos del municipio Crear y desarrollar semilleros de lecto-escritura para fortalecer las habilidades básicas de aprendizaje.
3. Apoyar en la creación y desarrollo de semilleros de lecto-escritura para fortalecer las habilidades básicas de aprendizaje.
4. Crear y desarrollar grupos de trabajo con los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico para potenciar en ellos la inteligencia lingüística.
5. Apoyar en la creación de procesos pedagógicos, para desarrollar las diferentes actividades con los grupos conformados tanto del área urbana como rural del municipio..
6. Elaborar el Plan de recuperación para cada estudiante que se le realice el acompañamiento pedagógico en el área de lenguaje.
7. Formular los objetivos y las metas y describir los recursos necesarios para alcanzar los propósitos planteados Realizar seguimiento periódico y presentar informe por cada uno de los estudiantes a los cuales se les realizo el apoyo pedagógico.
8. Dejar compromisos a realizar por cada estudiante para los encuentros posteriores
9. Realizar seguimiento periódico y presentar informe por cada uno de los estudiantes a los cuales se les realizo el apoyo pedagógico.
10. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

Obligaciones generales

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.

5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del cuatro (04) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Para constancia, se firma la presente acta al cuarto (04) día del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), por quienes en ella intervinieron.

GREIZI MILENA DUQUE HINCAPIÉ
Supervisor

YUDY YANETH VALLEJO GARCIA
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Erika Tatiana Valencia Bedoya Auxiliar Administrativa- contratista	Tatiana Valencia.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		